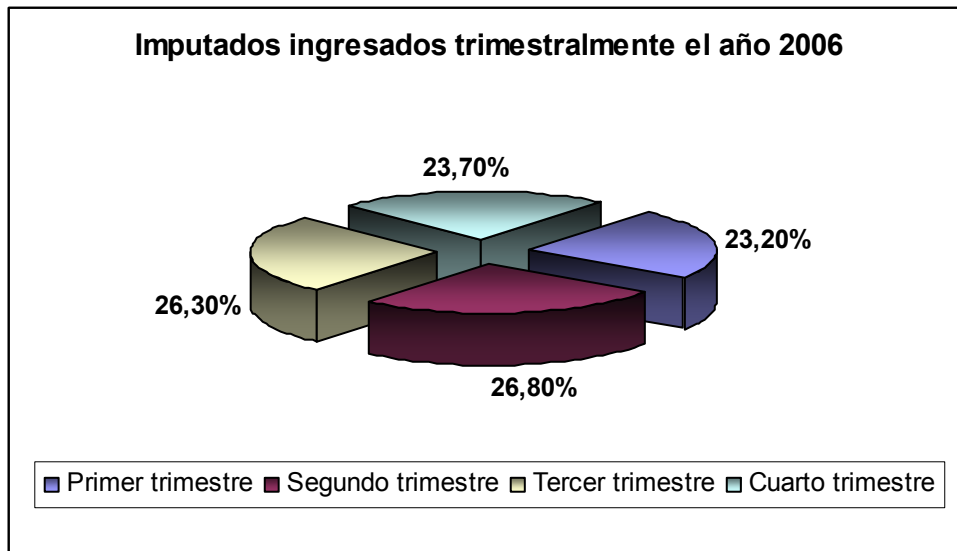


**DEFENSORÍA REGIONAL
METROPOLITANA SUR**

IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006

	Cant.	%
Primer trimestre	8916	23,2%
Segundo trimestre	10301	26,8%
Tercer trimestre	10096	26,3%
Cuarto trimestre	9123	23,7%
Total	38436	100%

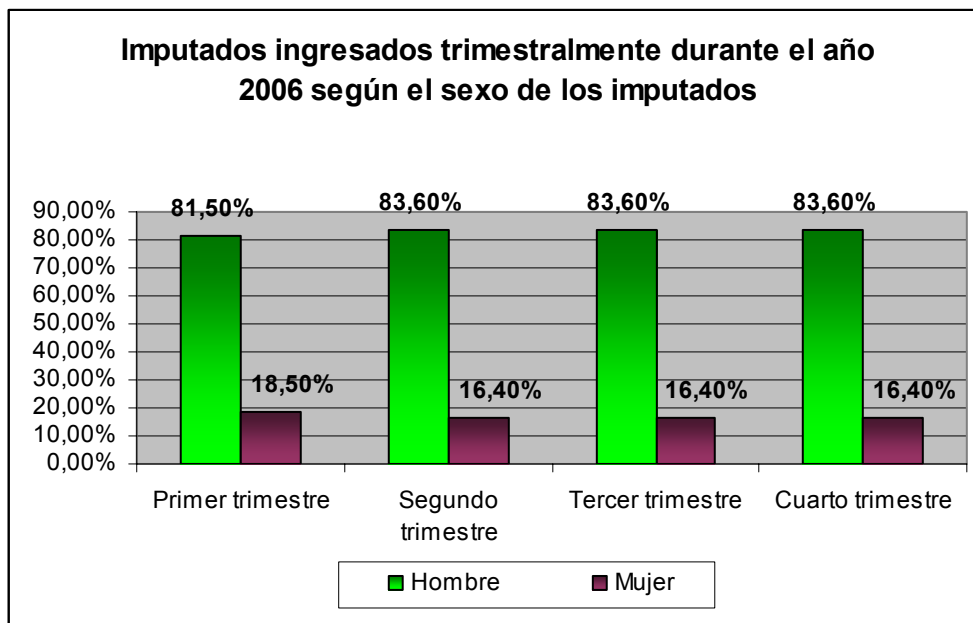
En la defensoría metropolitana sur podemos observar que el ingreso de imputados se presentó bastante uniforme durante los cuatro trimestres del año 2006, siendo posible verificar sin embargo que la mayor cantidad de ingreso se exhibió en los periodos intermedios, es decir en el segundo y tercer trimestre; siendo el primer trimestre el cual acumula la menor cantidad de imputados ingresados.



IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A SU SEXO

	Hombre		Mujer		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	7267	81,5%	1649	18,5%	8916	100%
Segundo trimestre	8608	83,6%	1693	16,4%	10301	100%
Tercer trimestre	8438	83,6%	1658	16,4%	10096	100%
Cuarto trimestre	7631	83,6%	1492	16,4%	9123	100%
Total	31944	83,1%	6492	16,9%	38436	100%

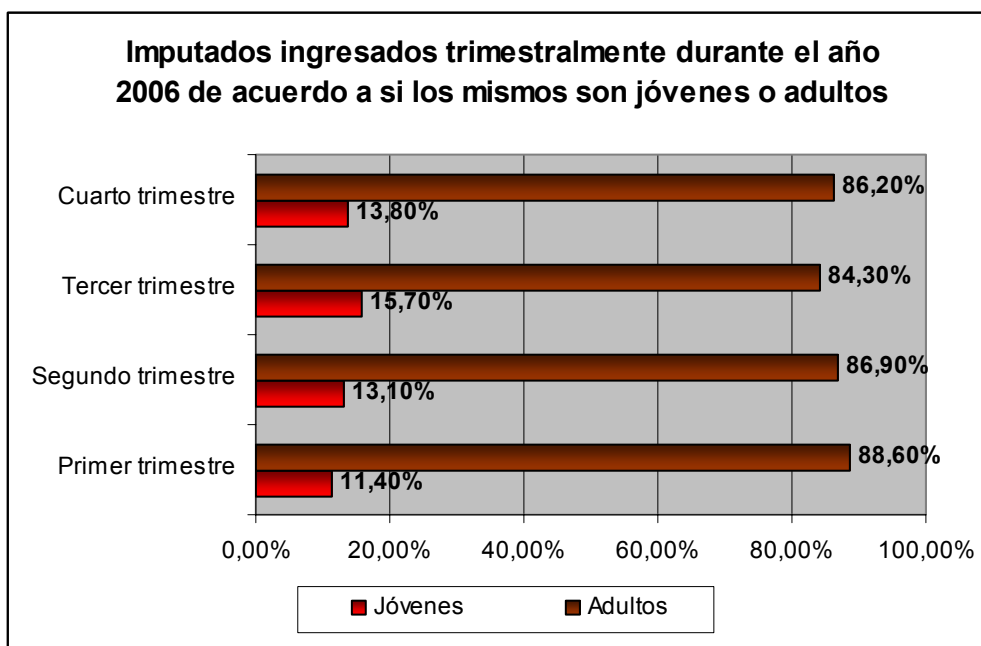
Como podemos ver en la presente tabla, de un total de 38.436 imputados ingresados el año 2006 a la defensoría metropolitana sur, el 83,1% fueron hombres, mientras el 16,9% fueron mujeres; así mismo es posible percatarse que el ingreso tanto de hombres como mujeres se presentó bastante parejo, lo cual nos demuestra que no existe diferencia significativa alguna en la fluencia de entrada de los imputados de acuerdo al trimestre.



IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 EN RELACIÓN A SI LOS MISMOS SON JÓVENES O ADULTOS

	Jóvenes		Adultos		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	1018	11,4%	7898	88,6%	8916	100%
Segundo trimestre	1346	13,1%	8955	86,9%	10301	100%
Tercer trimestre	1582	15,7%	8514	84,3%	10096	100%
Cuarto trimestre	1255	13,8%	7868	86,2%	9123	100%
Total	5201	13,5%	33235	86,5%	38436	100%

Como podemos darnos cuenta durante el primer trimestre del año 2006, del total de imputados ingresados, el 11,4% fueron jóvenes, mientras el 88,6% fueron adultos; en el segundo trimestre se presenta un alza en el ingreso de jóvenes a un 13,1%; el tercer trimestre se observa nuevamente un alza en el ingreso de imputados jóvenes, los cuales representaron para dicho trimestre el 15,7%; el cuarto y ultimo trimestre del año se exhibe una disminución en el ingreso de jóvenes a un 13,8%; mientras el ingreso de adultos por consiguiente presenta un alza.



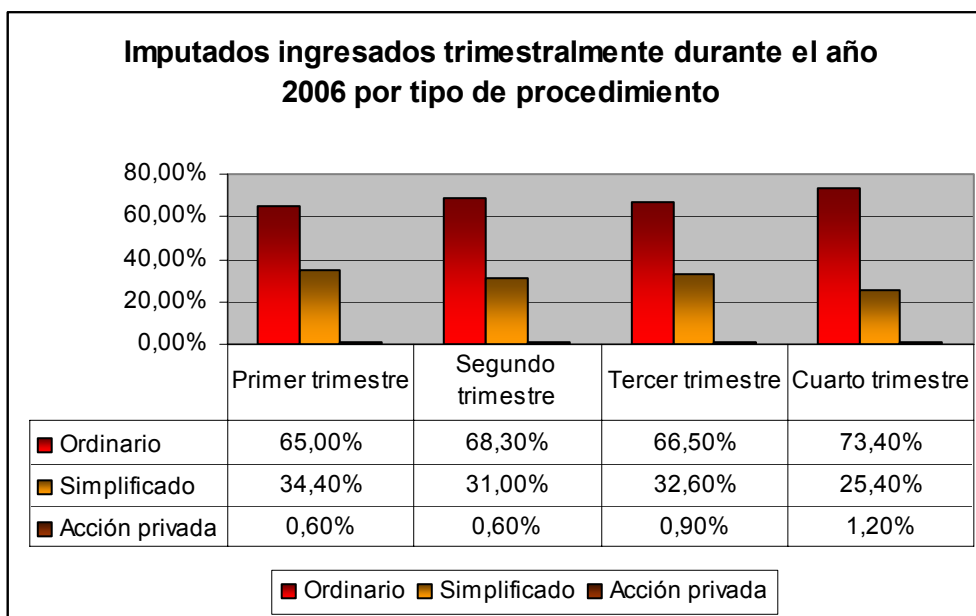
IMPUTADOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

	Ordinario		Simplificado		Acción privada		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	5797	65%	3067	34,4%	52	,6%	8916	100%
Segundo trimestre	7040	68,3%	3196	31%	65	,6%	10301	100%
Tercer trimestre	6718	66,5%	3290	32,6%	88	,9%	10096	100%
Cuarto trimestre	6697	73,4%	2317	25,4%	109	1,2%	9123	100%
Total	26252	68,3%	11870	30,9%	314	,8%	38436	100%

Durante el año 2006 se exhibió un progresivo aumento de imputados dentro del procedimiento ordinario de trimestre a trimestre, es así que el primer trimestre encontramos un 65% de imputados dentro del procedimiento ordinario, para el cuarto trimestre encontrar un 73,4%.

En el caso de los imputados dentro del procedimiento simplificado, encontramos que la cantidad de los mismos disminuyó paulatinamente durante los trimestres del año 2006, así pues encontramos en el primer trimestre un 34,4% de imputados dentro del procedimiento simplificado, mientras el cuarto trimestre esta concentración bajó a un 25,4%.

Con lo que respecta al procedimiento de acción privada, la concentración de imputados en los mismos ha tendido a variar de modo no significativo durante los trimestres del año.



**IMPUTADOS FINALIZADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO
A LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS POR TRAMO**

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1 audiencia	4361	53,7%	5260	57,8%	5256	52%	5585	55,3%	20462	54,6%
2 audiencias	1748	21,5%	1771	19,4%	2117	20,9%	1804	17,8%	7440	19,9%
3 audiencias	1018	12,5%	887	9,7%	1252	12,4%	1060	10,5%	4217	11,3%
4 audiencias	481	5,9%	533	5,9%	607	6%	628	6,2%	2249	6%
5 audiencias	242	3%	295	3,2%	343	3,4%	437	4,3%	1317	3,5%
De 6 a 10 audiencias	261	3,2%	338	3,7%	471	4,7%	558	5,5%	1628	4,3%
Más de 10 audiencias	4	%	23	,3%	71	,7%	35	,3%	133	,4%
Total	8115	100%	9107	100%	10117	100%	10107	100%	37446	100%

Podemos observar que del total de imputados finalizados dicho año , la gran mayoría presentó una audiencia; ahora bien podemos a su vez observar que durante el año esta concentración fue variando levemente, es así que la concentración fue aumentando paulatinamente durante los dos primeros trimestres, el tercero disminuyó y para el cuarto presentó una alza en aproximadamente un 3%.

En cuanto a los casos que presentaron dos audiencias podemos darnos cuenta que del primer al segundo trimestre se presenta una leve baja para volver a los niveles iniciales de concentración durante el tercero y decrecer cerca de un 3% el cuarto.

Respecto de aquellos casos que presentaron tres audiencias vemos que la concentración fue disminuyendo gradualmente durante los dos primeros trimestres, el tercero se observó un aumento y, durante el cuarto se presentó una baja en aproximadamente un 2%.

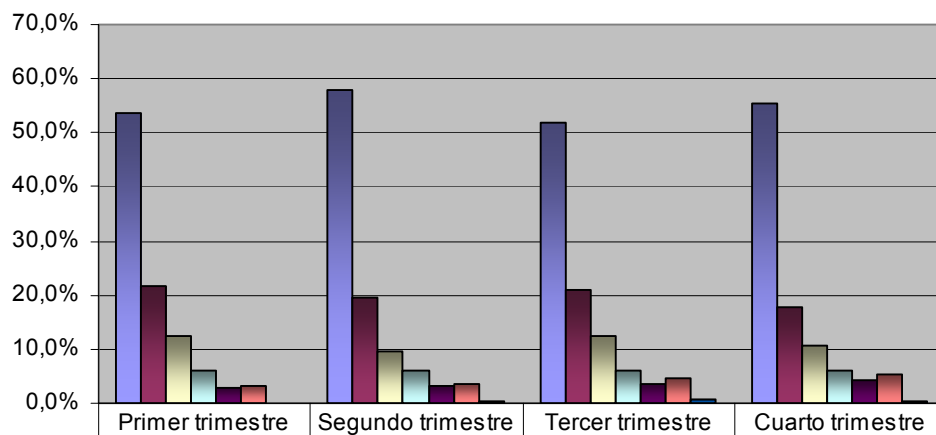
Ahora bien, los casos que presentaron 4 audiencias se exhibieron bastante parejos en cuanto a su concentración de un 6% durante todo el año.

Respecto de los casos que presentaron 5 audiencias puede argumentarse que exhibieron una estabilidad en un 3% de concentración durante los tres primeros trimestres del año, para el cuarto aumentar levemente (cerca de un 1%).

Aquellos casos que presentan entre 6 a 10 audiencias exhiben estabilidad en un 4% durante los dos primeros trimestres para posteriormente aumentar su concentración gradualmente hasta llegar a un 5,5% el último trimestre.

Los casos que presentan más de 10 audiencias presentan un peso porcentual bastante bajo en comparación con el resto ya expuesto, no llegando siquiera al 1% de concentración durante todo el año.

Imputados finalizados el año 2006 en relación a la cantidad de audiencias



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
■ 1 audiencia	53,70%	57,80%	52,00%	55,30%
■ 2 audiencias	21,50%	19,40%	20,90%	17,80%
■ 3 audiencias	12,50%	9,70%	12,40%	10,50%
■ 4 audiencias	5,90%	5,90%	6,00%	6,20%
■ 5 audiencias	3,00%	3,20%	3,40%	4,30%
■ De 6 a 10 audiencias	3,20%	3,70%	4,70%	5,50%
■ Más de 10 audiencias	0,00%	0,30%	0,70%	0,30%

DELITOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006

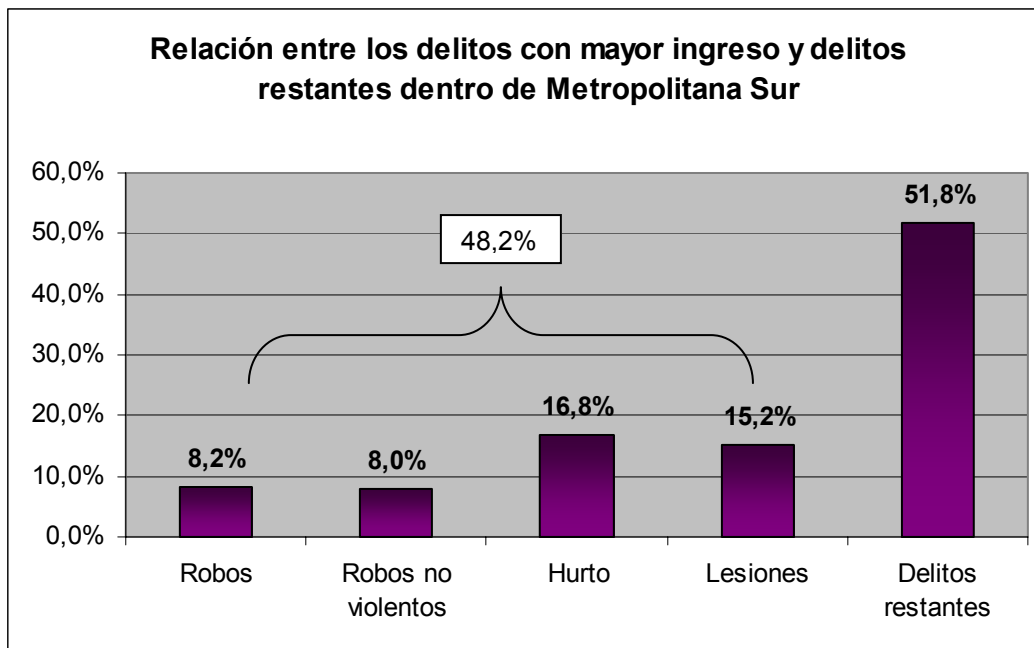
	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
	Robos	743	7,9%	899	8,3%	831	7,8%	858	8,9%	3331
Robos no violentos	600	6,4%	904	8,4%	1037	9,7%	722	7,5%	3263	8%
Hurto	1614	17,3%	1702	15,7%	1787	16,7%	1704	17,6%	6807	16,8%
Otros Delitos contra la propiedad	586	6,3%	605	5,6%	681	6,4%	638	6,6%	2510	6,2%
Lesiones	1565	16,7%	1576	14,6%	1466	13,7%	1553	16,1%	6160	15,2%
Homicidios	88	,9%	60	,6%	68	,6%	83	,9%	299	,7%
Delitos sexuales	105	1,1%	89	,8%	111	1%	141	1,5%	446	1,1%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	848	9,1%	941	8,7%	868	8,1%	934	9,7%	3591	8,9%
Faltas	431	4,6%	446	4,1%	337	3,1%	224	2,3%	1438	3,5%
Delitos ley de Transito	755	8,1%	819	7,6%	780	7,3%	672	7%	3026	7,5%
Delitos Ley de Drogas	576	6,2%	775	7,2%	635	5,9%	412	4,3%	2398	5,9%
Delitos Económicos	153	1,6%	188	1,7%	156	1,5%	160	1,7%	657	1,6%
Delitos Funcionarios	3	%	16	,1%	4	%	13	,1%	36	,1%
Delitos Leyes Especiales	338	3,6%	502	4,6%	479	4,5%	311	3,2%	1630	4%
Delitos Contra la Fe Pública	68	,7%	106	1%	116	1,1%	86	,9%	376	,9%
Cuasidelitos	193	2,1%	235	2,2%	180	1,7%	188	1,9%	796	2%
Otros Delitos	688	7,4%	949	8,8%	1170	10,9%	964	10%	3771	9,3%
Total	9354	100%	10812	100%	10706	100%	9663	100%	40535	100%

Durante el primer trimestre podemos observar que el delito que presenta el mayor porcentaje de entrada es el hurto, el cual concentra a un 17,3% aproximadamente en relación al total de delitos ingresados durante este trimestre; en segundo lugar de frecuencia muy próxima al primero se nos presentan las lesiones concentrando el 16,7% y en tercer lugar con un 9,1% de concentración hallamos a los delitos contra la libertad e intimidad de las personas.

En cuanto al segundo trimestre podemos afirmar que seguirán siendo los hurtos el delito con mayor ingreso mas presentan una baja cerca de un 2%; en segundo lugar hallamos nuevamente a las lesiones las cuales disminuyen en un 2%; y en tercer lugar encontramos a los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, los cuales disminuyen poco más de un 1%.

Respecto del tercer trimestre podemos observar un alza en la concentración de hurtos hacia un 16,7%; en segundo lugar vemos una leve disminución en las lesiones (menos de un 1%) y en tercer lugar hallaremos a los robos no violentos concentrando el 9,7%.

Con lo que respecta al último trimestre podemos afirmar que los hurtos presentarán un aumento de un 1% y a su vez seguirán siendo el delito con mayor ingreso, por su parte las lesiones aumentan cerca de un 3% y en tercer lugar esta vez volvemos a encontrar a los delitos contra la libertad e intimidad de las personas concentrando el 9,7%.



Si nos fijamos en la presente gráfica podemos percatarnos que durante el año 2006 mirado este de forma general, es decir, no segmentado en trimestres; los robos, robos no violentos, hurtos y lesiones fueron los delitos que presentaron el mayor ingreso en relación con el resto de delitos ingresados.

Estos cuatro delitos concentraron el 48,2% del total de delitos ingresados para el año 2006, y por su parte los delitos restantes, tal cual lo presenta la siguiente gráfica representaron el 51,8% de los delitos ingresados.

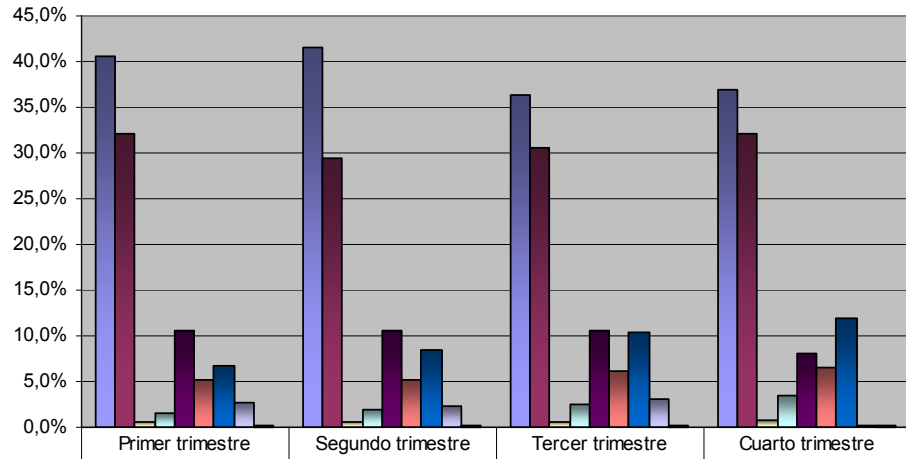
AGRUPACIÓN GENERAL DE LAS FORMAS DE TÉRMINO DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL AL AÑO 2006

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	3278	40,6%	3751	41,5%	3632	36,3%	3716	36,9%	14377	38,7%
Condena	2596	32,1%	2653	29,4%	3050	30,5%	3246	32,2%	11545	31,1%
Absolución	47	,6%	49	,5%	52	,5%	71	,7%	219	,6%
Sobreseimiento temporal	122	1,5%	173	1,9%	251	2,5%	338	3,4%	884	2,4%
Sobreseimiento definitivo	852	10,5%	944	10,5%	1064	10,6%	811	8%	3671	9,9%
Derivación	423	5,2%	466	5,2%	609	6,1%	656	6,5%	2154	5,8%
Facultativos de la Fiscalía	545	6,7%	767	8,5%	1036	10,4%	1207	12%	3555	9,6%
Procedimiento monitorio (multa)	210	2,6%	216	2,4%	295	3%	24	,2%	745	2%
Otras formas de término	7	,1%	12	,1%	6	,1%	6	,1%	31	,1%
Total	8080	100%	9031	100%	9995	100%	10075	100%	37181	100%

En cuanto a las formas de termino podemos observar que durante el primer trimestre, la mayoría concentra salidas alternativas con un 40,6% en relación al total de formas de termino durante el periodo, en segundo lugar encontramos condenas con un 32,1% de concentración y en tercer lugar los sobreseimientos definitivos (10,5%); durante el segundo trimestre las salidas alternativas siguen representando la mayoría y a su vez aumentan hacia un 41,5%, las condenas por su parte disminuyen a un 29,4% y, en tercer lugar vemos un porcentaje de concentración igual al trimestre anterior para los sobreseimientos definitivos (10,5%).

En cuanto al tercer trimestre las salidas alternativas presentan una baja importante, sin embargo seguirán representando el primer lugar de concentración con un 36,3%, las condenas aumentan llegando así a un 30,5% de concentración y, en tercer lugar vemos que los sobreseimientos definitivos se mantienen estables es su concentración. En el cuarto trimestre, las salidas alternativas mantienen los mismos niveles de concentración que el trimestre anterior, conservándose igualmente con la mayor concentración (36,9%); las condenas aumentando levemente continúan en segundo lugar de concentración con un 32,2% y en tercer lugar esta vez observamos a facultativos de la fiscalía concentrando para este trimestre el 12%.

Progresión trimestral de las formas de término durante el año 2006

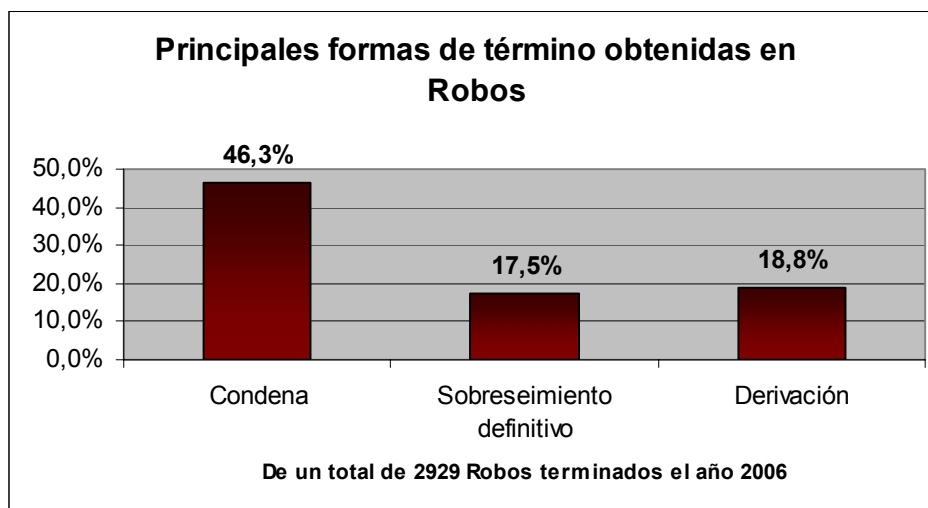


	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Salida alternativa	40,6%	41,5%	36,3%	36,9%
Condena	32,1%	29,4%	30,5%	32,2%
Absolución	0,6%	0,5%	0,5%	0,7%
Sobreseimiento temporal	1,5%	1,9%	2,5%	3,4%
Sobreseimiento definitivo	10,5%	10,5%	10,6%	8,0%
Derivación	5,2%	5,2%	6,1%	6,5%
Facultativos de la Fiscalía	6,7%	8,5%	10,4%	12,0%
Procedimiento monitorio (multa)	2,6%	2,4%	3,0%	0,2%
Otras formas de término	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%

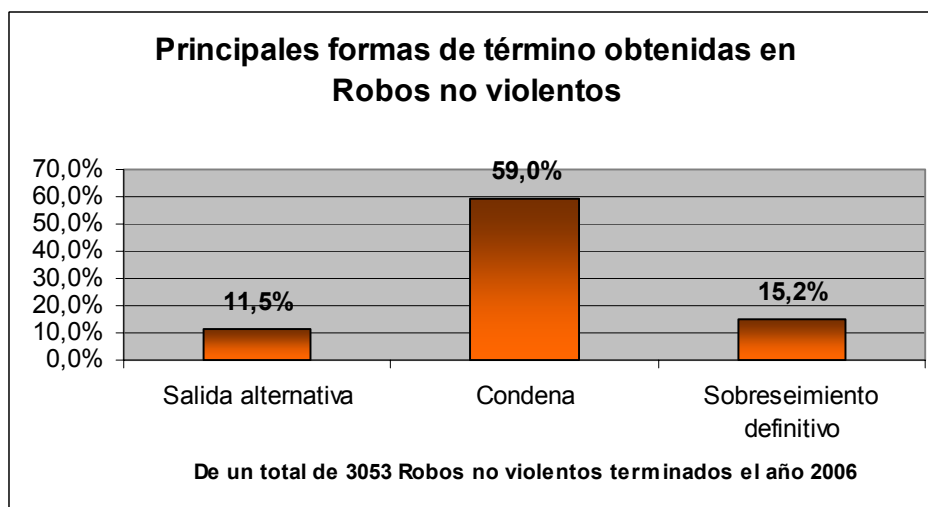
CATEGORÍA DE DELITO DE ACUERDO A LAS FORMAS DE TÉRMINO DURANTE EL AÑO 2006

	Salida alternativa		Condena		Absolución		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Derivación		Facultativos de la Fiscalía		Procedimiento monitorio (multa)		Otras formas de término		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	111	3,8%	1357	46,3%	33	1,1%	75	2,6%	513	17,5%	552	18,8%	285	9,7%	3	,1%	0	%	2929	100%
Robos no violentos	351	11,5%	1800	59%	19	,6%	112	3,7%	465	15,2%	90	2,9%	203	6,6%	13	,4%	0	%	3053	100%
Hurto	2413	36,2%	2940	44,1%	13	,2%	166	2,5%	658	9,9%	43	,6%	408	6,1%	19	,3%	0	%	6660	100%
Otros Delitos contra la propiedad	903	41,2%	564	25,7%	16	,7%	73	3,3%	241	11%	116	5,3%	257	11,7%	24	1,1%	0	%	2194	100%
Lesiones	3699	64,8%	598	10,5%	8	,1%	86	1,5%	232	4,1%	109	1,9%	866	15,2%	106	1,9%	3	,1%	5707	100%
Homicidios	10	4,8%	80	38,1%	0	%	1	,5%	19	9%	84	40%	16	7,6%	0	%	0	%	210	100%
Delitos sexuales	18	5,6%	120	37,5%	15	4,7%	9	2,8%	24	7,5%	81	25,3%	50	15,6%	3	,9%	0	%	320	100%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	1913	56,3%	530	15,6%	16	,5%	86	2,5%	239	7%	95	2,8%	486	14,3%	30	,9%	2	,1%	3397	100%
Faltas	409	27,1%	220	14,6%	26	1,7%	35	2,3%	444	29,5%	11	,7%	213	14,1%	148	9,8%	1	,1%	1507	100%
Delitos ley de Transito	1684	57,9%	905	31,1%	9	,3%	69	2,4%	65	2,2%	95	3,3%	55	1,9%	28	1%	0	%	2910	100%
Delitos Ley de Drogas	57	3,2%	718	40,8%	15	,9%	40	2,3%	98	5,6%	470	26,7%	146	8,3%	215	12,2%	1	,1%	1760	100%
Delitos Económicos	261	48,1%	52	9,6%	6	1,1%	27	5%	81	14,9%	59	10,9%	46	8,5%	5	,9%	6	1,1%	543	100%
Delitos Funcionarios	3	10,3%	18	62,1%	0	%	0	%	0	%	6	20,7%	2	6,9%	0	%	0	%	29	100%
Delitos Leyes Especiales	933	59,2%	474	30,1%	2	,1%	6	,4%	82	5,2%	14	,9%	63	4%	1	,1%	0	%	1575	100%
Delitos Contra la Fe Pública	76	23,2%	142	43,3%	4	1,2%	12	3,7%	17	5,2%	30	9,1%	29	8,8%	18	5,5%	0	%	328	100%
Cuasidelitos	464	64,1%	56	7,7%	3	,4%	11	1,5%	69	9,5%	54	7,5%	64	8,8%	3	,4%	0	%	724	100%
Otros Delitos	1072	32,1%	971	29,1%	34	1%	76	2,3%	424	12,7%	245	7,3%	366	11%	129	3,9%	18	,5%	3335	100%
Total	14377	38,7%	11545	31,1%	219	,6%	884	2,4%	3671	9,9%	2154	5,8%	3555	9,6%	745	2%	31	,1%	37181	100%

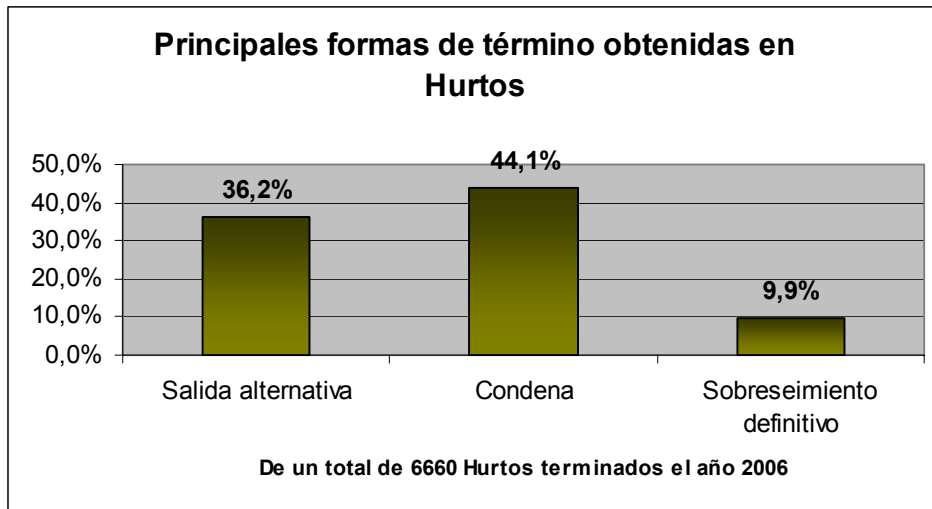
Delitos de acuerdo a las formas de término que principalmente obtienen durante el año 2006



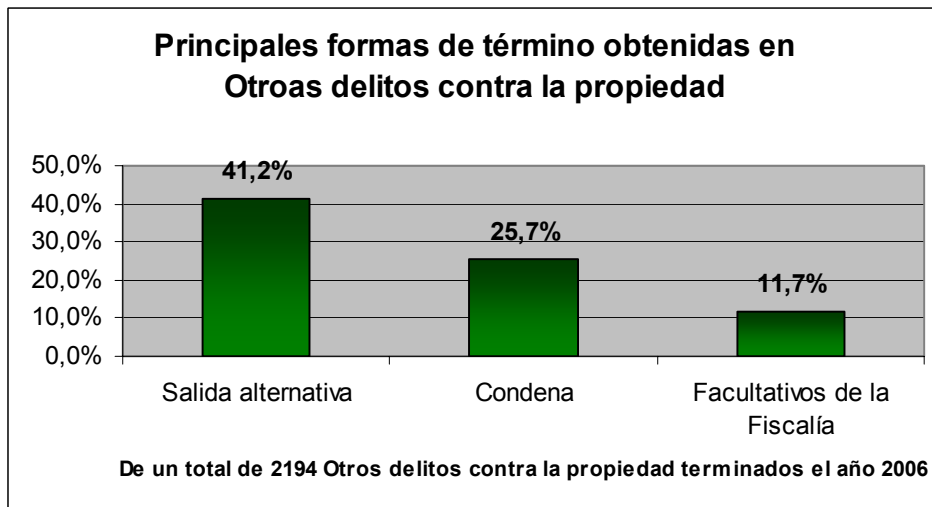
Como podemos darnos cuenta, durante el año 2006, los robos terminados presentan como principal forma de término la condena, en segundo lugar encontramos derivaciones y muy próximos en tercer lugar hallamos sobreseimientos definitivos.



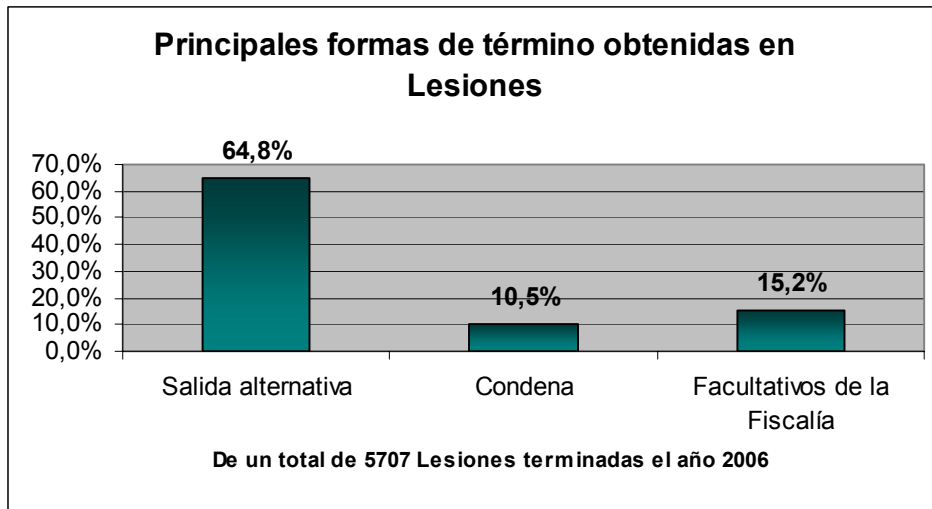
Con lo que respecta a los robos no violentos terminados el año 2006, podemos observar que estos obtuvieron como forma de término especialmente condenas, en segundo lugar sobreseimientos definitivos y en tercer lugar salidas alternativas.



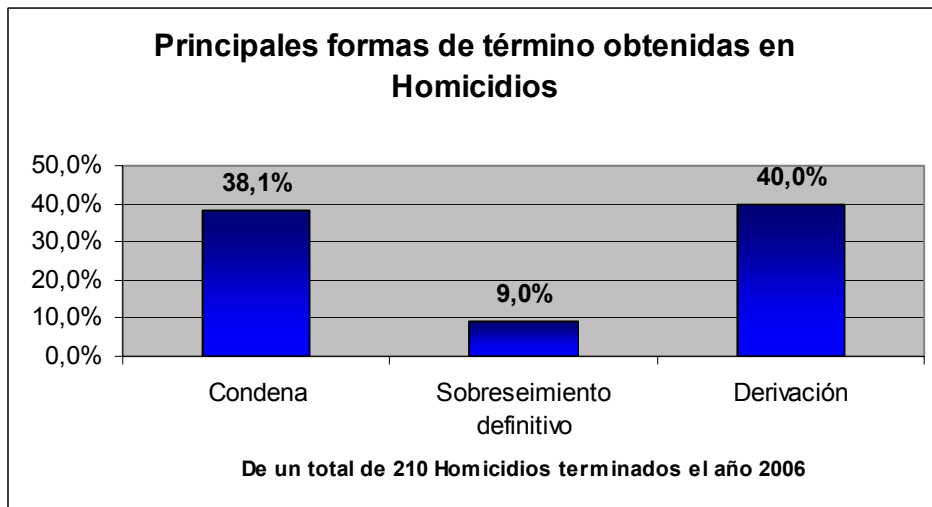
Respecto de los hurtos podemos decir, observando la presente gráfica, que los mismos obtuvieron como principal forma de término condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar sobreseimientos definitivos.



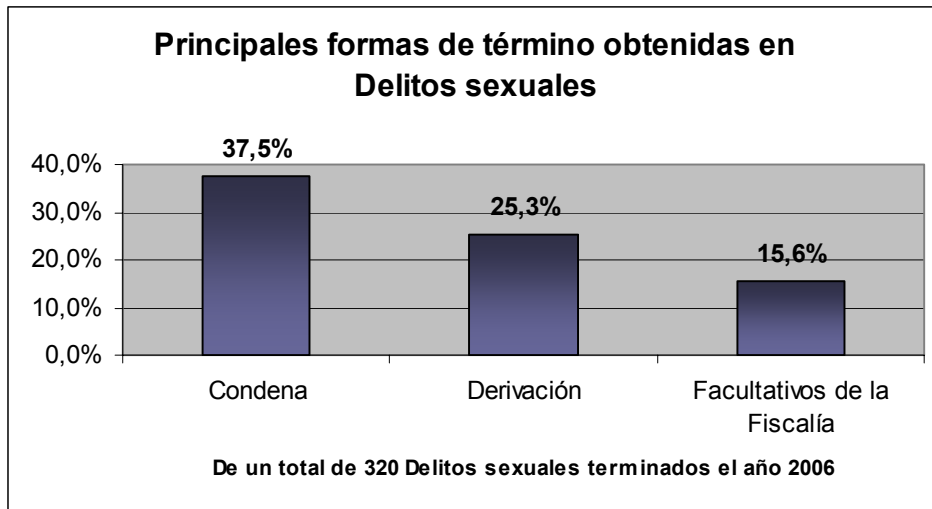
Los Otros delitos contra la propiedad terminados el año 2006 obtuvieron como principal forma de término salidas alternativas; la segunda forma de término obtenida fueron las condenas; y en tercer lugar se presentaron facultativos de la fiscalía.



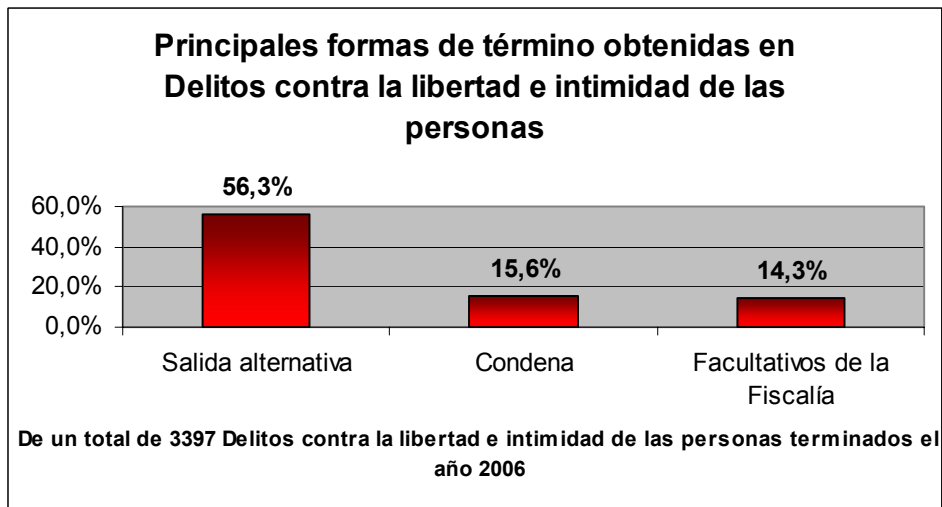
Como podemos observar en la gráfica, las lesiones terminadas el año 2006, obtuvieron principalmente como forma de término las salidas alternativas; en segundo lugar obtuvieron facultativos de la fiscalía y en tercer lugar condenas.



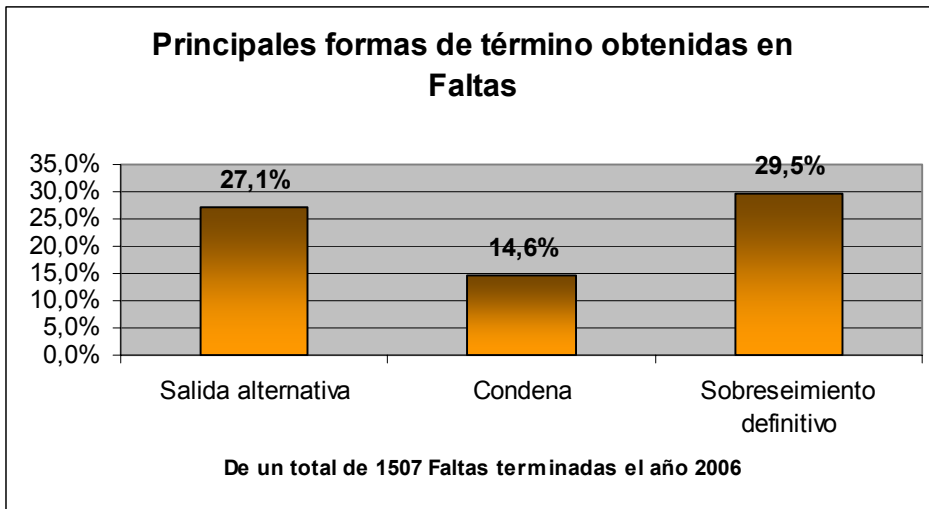
Respecto de los homicidios, podemos observar que los mismos obtuvieron principalmente con un 40% de concentración derivaciones, sin embargo la segunda forma de término obtenida, estuvo muy próxima, nos referimos a las condenas que concentraron un 38,1%. Y en tercer lugar bastante distante hallamos sobreseimientos definitivos.



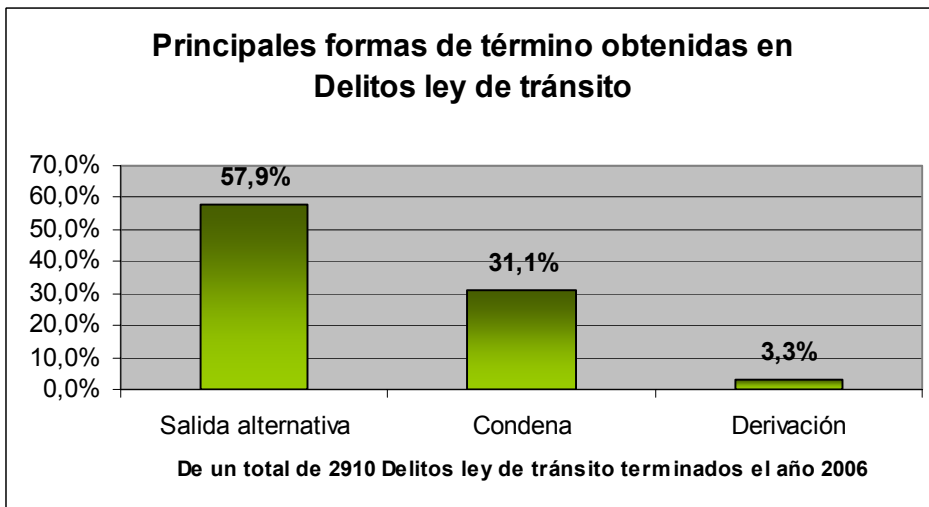
Durante el año 2006, los delitos sexuales obtuvieron como principal forma de término condenas, en segundo lugar encontramos derivaciones; para en tercer lugar encontrar facultativos de la fiscalía.



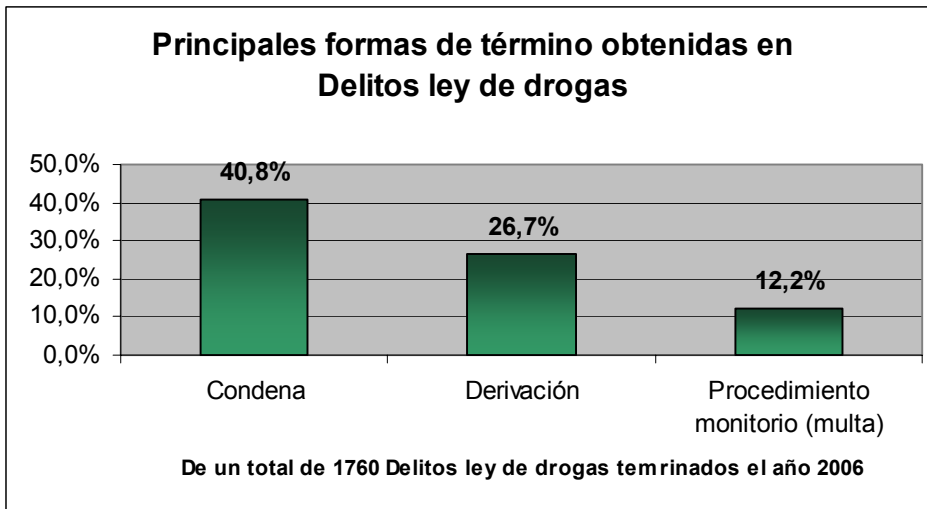
Respecto de los delitos contra la libertad e intimidad de las personas podemos percatarnos que como principal forma de término los mismos obtuvieron salidas alternativas, en segundo lugar condenas y muy próximos en tercer lugar encontramos facultativos de la fiscalía.



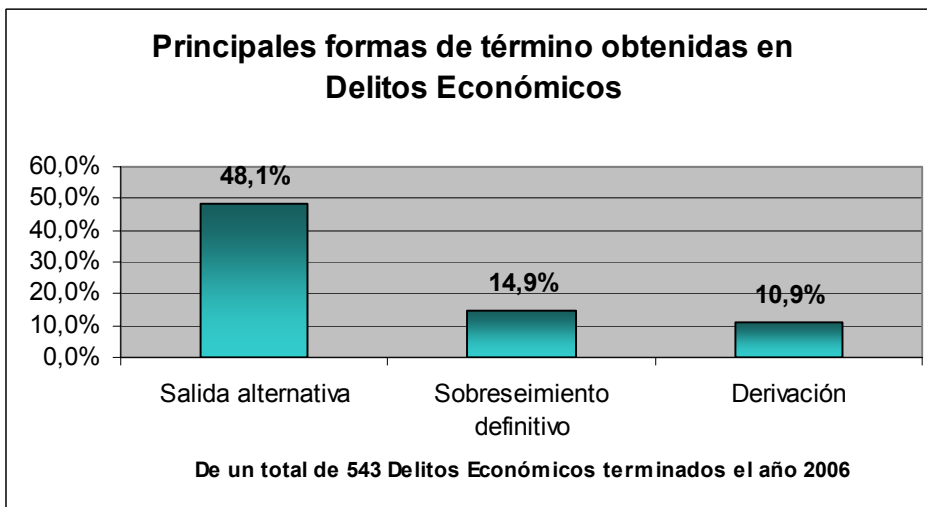
Las faltas terminadas el año 2006 en la defensoría regional metropolitana sur lograron principalmente sobreseimientos definitivos; en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar condenas.



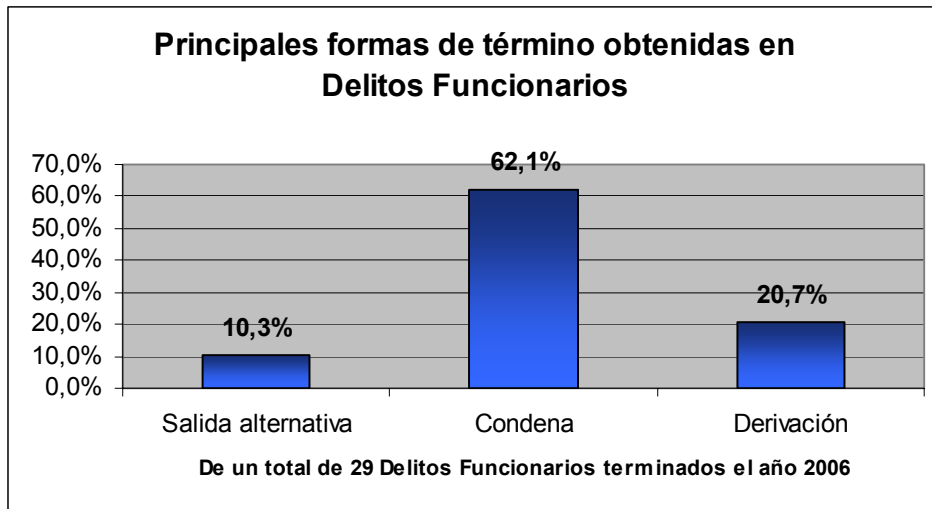
La mayoría de los delitos ley de tránsito terminados durante el año 2006 obtuvo salidas alternativas, en segundo lugar condenas y en tercer lugar muy por debajo de las dos anteriores encontramos derivaciones.



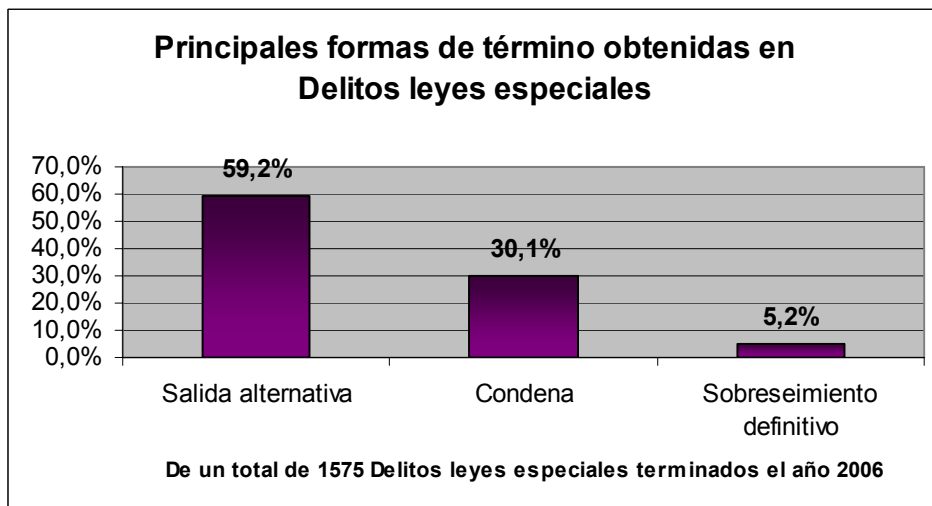
De un total de 1760 delitos ley de drogas terminados el año 2006, podemos darnos cuenta, mirando la gráfica, que los mismos obtuvieron principalmente condenas, en segundo lugar derivaciones y tercer lugar multas.



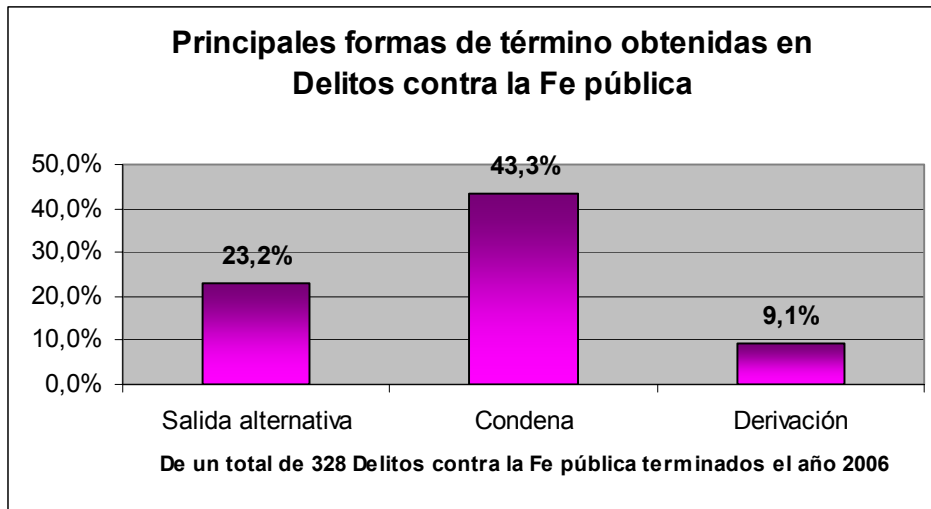
De un total de 543 delitos económicos terminados el año 2006 la mayoría obtuvo salidas alternativas; en segundo lugar sobreseimientos definitivos y en tercer lugar derivaciones.



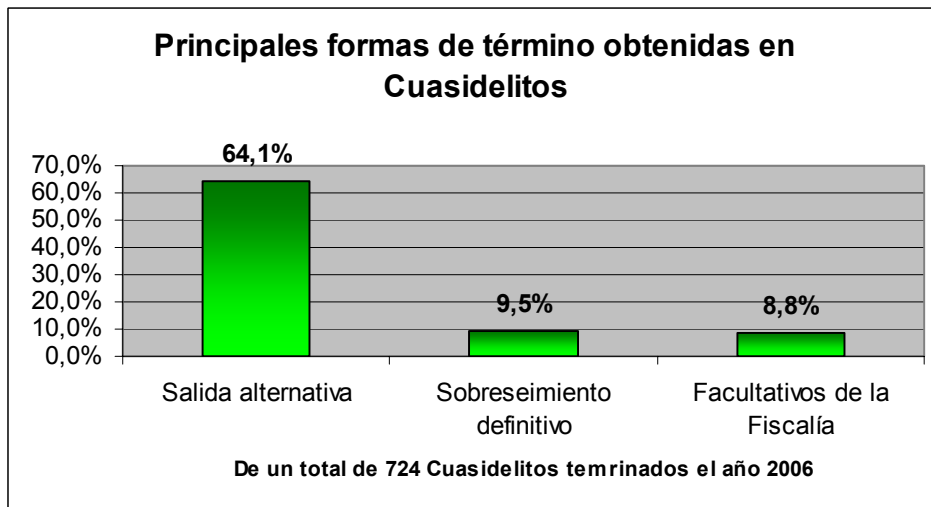
Los 29 delitos funcionarios obtuvieron principalmente como forma de término condenas; en segundo lugar derivaciones y en tercer lugar salidas alternativas.



Podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica que los delitos leyes especiales obtuvieron principalmente salidas alternativas, en segundo lugar condenas y muy distantes de las dos primeras, facultativos de la fiscalía.



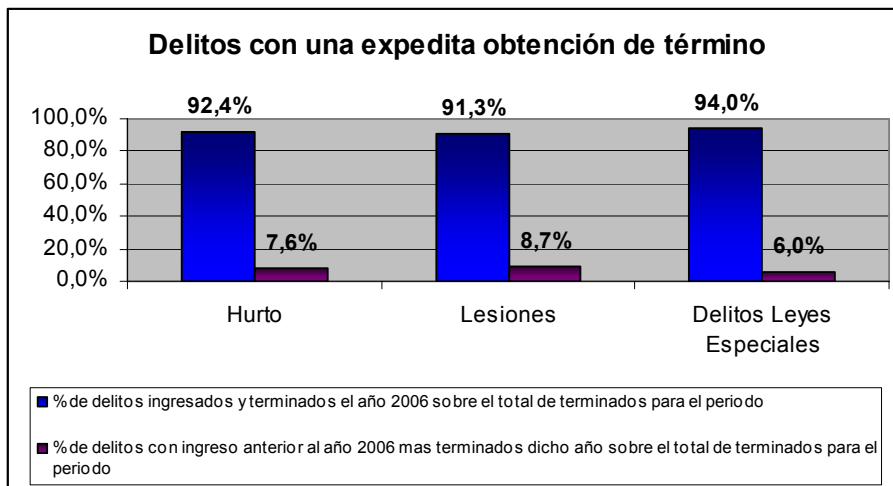
De un total de 328 delitos contra la fe pública podemos decir, observando la gráfica, que los mismos obtuvieron principalmente condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar derivaciones.



De un total de 724 cuasidelitos terminados el año 2006 en la defensoría regional metropolitana sur la gran mayoría obtuvo salidas alternativas, en segundo lugar sobreseimientos definitivos y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.

**RELACIÓN ENTRE LOS DELITOS INGRESADOS Y TERMINADOS DURANTE EL AÑO
2006 Y AQUELLOS QUE TERMINADOS EL AÑO 2006 PROVIENEN DE AÑOS
ANTERIORES**

Categorías de Delitos	% de delitos ingresados y terminados el año 2006 sobre el total de terminados para el periodo	% de delitos con ingreso anterior al año 2006 mas terminados dicho año sobre el total de terminados para el periodo
Robos	67,5%	32,5%
Robos no violentos	77,1%	22,9%
Hurto	92,4%	7,6%
Otros Delitos contra la propiedad	84,5%	15,5%
Lesiones	91,3%	8,7%
Homicidios	58,6%	41,4%
Delitos sexuales	63,8%	36,3%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	88,7%	11,3%
Faltas	86,5%	13,5%
Delitos ley de Transito	89,6%	10,4%
Delitos Ley de Drogas	80,6%	19,4%
Delitos Económicos	81%	19%
Delitos Funcionarios	82,8%	17,2%
Delitos Leyes Especiales	94%	6%
Delitos Contra la Fe Pública	77,1%	22,9%
Cuasidelitos	80,2%	19,8%
Otros Delitos	87,1%	12,9%
Total	85,8%	14,2%



Antes de iniciar con el detalle de la presente gráfica cabe destacar que dentro de la metropolitana sur no encontraremos diferencias significativas a favor de aquellos delitos que habiendo terminado el año 2006 registran el ingreso de su causa con anterioridad al mismo año; por lo cual el presente gráfico nos da a conocer los casos contrarios, es decir, los delitos con una expedita obtención de término, donde el termino se presenta en el mismo año en el cual ingresa el delito.

El primero de ellos son los delitos leyes especiales de los cuales el 94% cumple la condición de haber ingresado y a la vez terminado el año 2006; en segundo lugar encontramos los hurtos ya que el porcentaje de ellos que ingresa y a la vez termina durante el año 2006, es considerablemente mayor a aquellos que habiendo terminado el año 2006, ingresan en años anteriores (92,4% y 7,6% respectivamente).

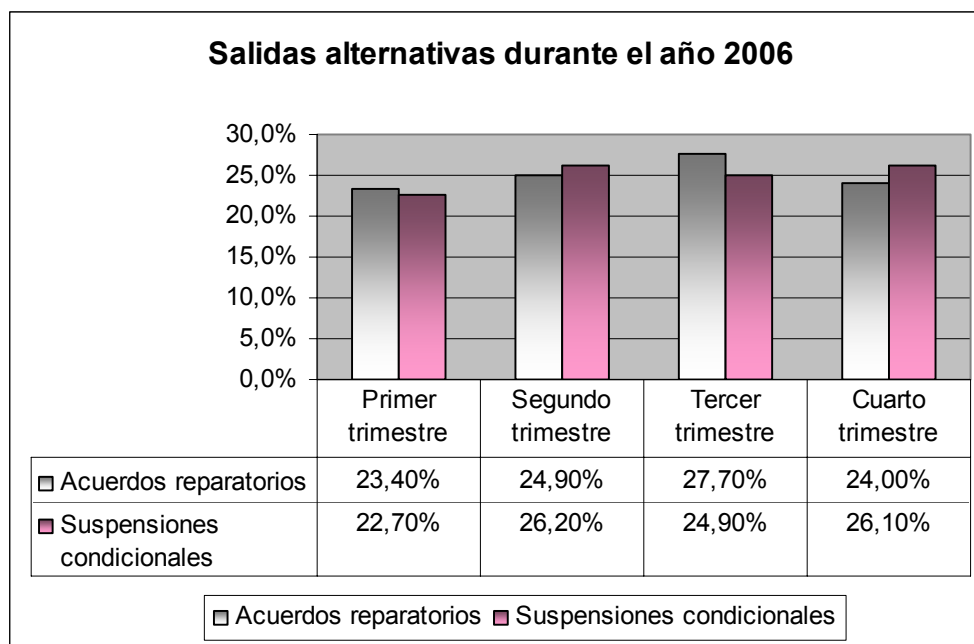
Y en tercer lugar hallamos las lesiones, donde del total de terminadas para el año 2006, aproximadamente el 91% termina el mismo año en el cual ingresa, es decir durante el 2006; y el 9% presenta un ingreso anterior al año en el cual termina.

SALIDAS ALTERNATIVAS DURANTE EL AÑO 2006 DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL

	Acuerdo Reparatorio		Suspensión Condicional		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	391	23,4%	2887	22,7%	3278	22,8%
Segundo trimestre	416	24,9%	3335	26,2%	3751	26,1%
Tercer trimestre	463	27,7%	3169	24,9%	3632	25,3%
Cuarto trimestre	402	24%	3314	26,1%	3716	25,8%
Total	1672	100%	12705	100%	14377	100%

Respecto de salidas alternativas obtenidas durante los trimestres del año 2006 podemos observar primero que todo que los acuerdos reparatorios exhiben un acrecentamiento continuo durante los tres iniciales trimestres para el cuarto trimestre presentar un descenso importante en su concentración.

En segundo lugar, respecto de las suspensiones condicionales, podemos afirmar siguiendo la presente tabla que estas demostraron un paulatino y significativo aumento desde el primer al segundo trimestre, pasando desde un 22,7% a un 26,2; a continuación, el tercer trimestre descienden sutilmente para acrecentar su concentración el cuarto trimestre hacia un 26,1%.



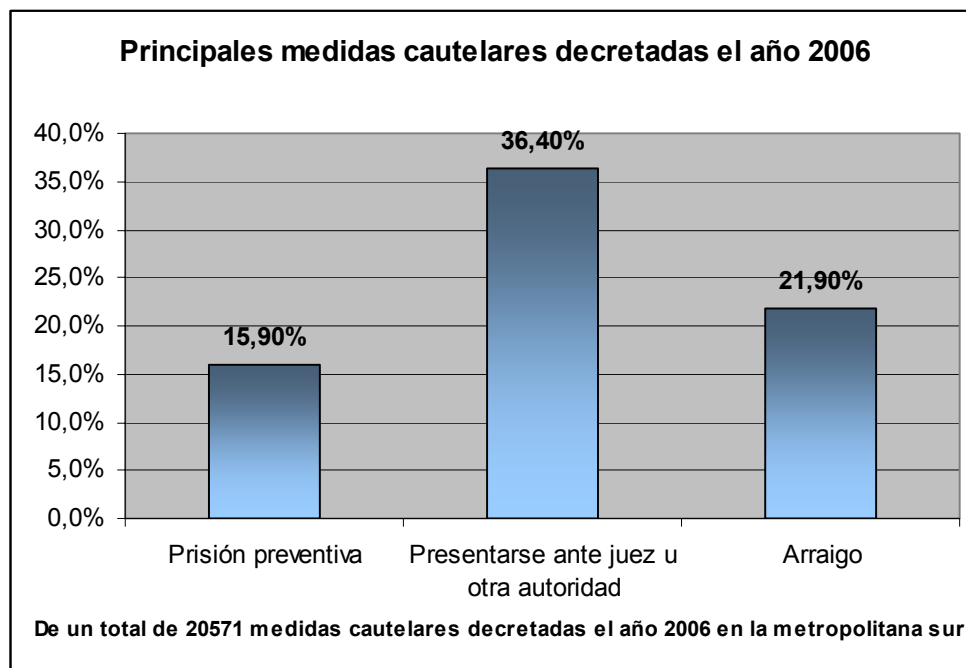
MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS TRIMESTRALMENTE DURANTE EL AÑO 2006

		Cant.	% de las subcategorías de medidas cautelares	% en relación al total de medidas cautelares
Prisión preventiva	Prisión preventiva	3279	99,5%	15,9%
	Prisión preventiva con salida diaria	5	,2%	%
	Prisión preventiva con incomunicación	12	,4%	,1%
	Total	3296	100%	16%
Medidas del Artículo 155	Arresto domiciliario	35	,2%	,2%
	Sujeción a la vigilancia	739	4,7%	3,6%
	Presentarse ante juez u otra autoridad	7478	47,6%	36,4%
	Arraigo	4506	28,7%	21,9%
	Prohibición de asistir a reuniones	49	,3%	,2%
	Prohibición de visitar lugares	518	3,3%	2,5%
	Prohibición de comunicarse	53	,3%	,3%
	Prohibición de acercarse a la víctima	2042	13%	9,9%
	Obligación de salir de la morada	272	1,7%	1,3%
	Arresto Domiciliario Parcial	7	%	%
	Arraigo Regional	19	,1%	,1%
	Arraigo Local	2	%	%
	Total	15720	100%	76,4%
	Otras Medidas Cautelares	Citación	197	12,7%
Detención por orden judicial		976	62,8%	4,7%
Detención prorrogada		103	6,6%	,5%
Medidas cautelares reales		4	,3%	%
Retención de licencia de conducir		205	13,2%	1%
Cautelares Violencia Intrafamiliar		70	4,5%	,3%
Total		1555	100%	7,6%
Total		20571	100%	100%

De un total 20.571 medidas cautelares decretadas en la defensoría regional metropolitana sur el año 2006, la mayoría fue presentarse ante un juez o alguna autoridad concentrando

un 36,4%, en segundo lugar tenemos el arraigo el cual representa un 21,9% del total de medidas cautelares decretadas y, en tercer lugar tenemos la prisión preventiva concentrando un 15,9%.

A continuación se exhibe una gráfica con las medidas cautelares más decretadas en la defensoría regional metropolitana sur durante el año 2006



CONSIDERACIONES FINALES DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

En cuanto al ingreso de imputados por sexo el año 2006, la Defensoría regional Metropolitana sur presenta una entrada levemente menor –cercana a un 2%- de hombres imputados en comparación al ingreso exhibido nacionalmente; por lo tanto en el caso de la fluencia de imputadas mujeres la cifra porcentual anual de concentración en esta región es mayor a la exhibida nacionalmente.

En cuanto al ingreso de imputados, pero esta vez considerando si los mismos son jóvenes o adultos pudimos darnos cuenta que la región presenta un ingreso cercano al 3% más de jóvenes, exhibiendo una mayor presencia de estos durante el año 2006 en comparación a los datos exhibidos nacionalmente.

Ahora bien respecto de los procedimientos por los cuales fueron requeridos los imputados durante el año podemos observar que la región presenta un porcentaje más alto de imputados requeridos por procedimiento ordinario (poco más de un 2%) en relación al exhibido nacionalmente; a su vez será menor –poco más de un 2%- la concentración de imputados requeridos por el procedimiento simplificado en comparación con los porcentajes nacionales. Respecto del procedimiento de acción privada es posible afirmar que la región presenta niveles idénticos de concentración porcentual a los exhibidos a nivel nacional.

Si analizamos ahora las diferencias existentes entre la región y los datos nacionales respecto de la cantidad de audiencias, es posible afirmar que ambas concentran una mayor cantidad en una audiencia, más la región presentará niveles significativamente mayores de concentración –cerca de un 9% más- en comparación al nacional. Ahora en el resto de los tramos de audiencia podemos observar que la región presenta niveles menores de concentración, los cuales tienen a variar entre un 1% y un 2%, por lo cual no pueden ser considerados como significativos en términos estadísticos.

En cuanto a los delitos que ingresan mayormente durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional se presentan las lesiones y a nivel regional serán los hurtos los que ocupan el primer lugar de concentración. Respecto al segundo delito con mayor porcentaje de entrada tenemos que a nivel nacional serán los hurtos mientras que regionalmente se exhiben las lesiones; y en cuanto al tercer delito vemos que nacionalmente serán los delitos ley de tránsito pero regionalmente tenemos los delitos contra la libertad e intimidad de las personas.

Y como último punto a considerar nos referiremos a las medidas cautelares decretadas el año 2006, donde es posible observar en cuanto a la primera medida, es decir aquella que presenta la mayor frecuencia, que será la misma a nivel regional como nacional, nos referimos al presentarse ante un juez u otra autoridad, sin embargo es importante destacar que dentro de la región la concentración será de cerca de un 2% más que a nivel nacional.

Ahora si nos detenemos en la segunda medida con mayor concentración nos daremos cuenta que a nivel nacional será la prisión preventiva, mientras que regionalmente será el arraigo. Y, respecto de la tercera medida con mayor frecuencia encontramos que a nivel nacional será la prohibición de acercarse a la víctima, mientras que regionalmente encontramos la prisión preventiva.